



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO
Departamento de Personal

PARRAL,

10 Feb 2015

DECRETO EXENTO N°: 1.414

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley N° 16.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios año 2015.
- 3.- La Licencia Médica N° 34313624 presentada por don (a) **JEANETTE CERDA FLORES**.

DECRETO:

AUTORIZASE, a don (a) **JEANETTE CERDA FLORES**, Honorarios, Once (11) días de Licencia Médica, para el restablecimiento de su salud, a contar del 05.01.2015, debiendo reasumir a sus funciones el día 16.01.2015.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EGP/epc.

DISTRIBUCION:

- Archivo ✓
- Personal.

